Guayaquil, 16 de octubre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
AC FRIO S.A. (ACFRIOSA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que con fecha de hoy, hemos cedido y transferido a favor del señor **Christian Martin Hugo**, **nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseemos en el capital social de la compañía AC FRIO S.A. (ACFRIOSA).

La cesión la realizamos a valor nominal, siendo que la causa de la cesión es la disolución de la compañía BOSYAL HOLDING CORP. de la cual el señor Christian Martin Hugo es el único accionista.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, mi representada también cede todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra AC FRIO S.A. (ACFRIOSA), respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta aportación mi representada también transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido a mi representada por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscribimos cedente y cesionario la presente comunicación, siendo la cedente incorporada bajo las leyes de Belize y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. BOSYAL HOLDING CORP.

Christian Andrés Martin Hugo
PRESIDENTE-APODERADO
CEDENTE

Christian Andrés Martin Hugo
CESIONARIO

001-006-0000763

No. 2015-09-01-038-P000952

ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BOSYAL HOLDING CORP., A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Marzo del dos mil quince, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece por una parte la compañía beliceña **BOSYAL HOLDING CORP.** debidamente representada por su Presidente, Ingeniero **CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en ésta ciudad de Guayaquil; persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga un **Poder General,** que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar el presente acto jurídico la compañía beliceña **BOSYAL HOLDING CORP.** debidamente representada por su Presidente, Ingeniero **CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO,** ecuatoriano y residente en el Ecuador, quien comparece facultado al otorgamiento del presente poder general por la autorización conferida por el Directorio de la compañía BOSYAL HOLDING CORP., en sesión celebrada el 9 de marzo del 2015, conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. Al otorgante, para efectos de denominación e interpretación de este acto jurídico, se lo denominará simplemente como "EL MANDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y de las resoluciones y disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, respecto de las compañías extranjeras accionistas de una compañía ecuatoriana, el Directorio de la compañía BOSYAL HOLDING CORP. en sesión celebrada el 9 de marzo del 2015, resolvió designar como Apoderado General de la compañía al señor Christian Andrés Martin Hugo, ecuatoriano y residente permanente en el Ecuador, quien ejerce además el cargo de Presidente y Representante legal de la misma. **TERCERA: PODER.-** La compañía **BOSYAL HOLDING CORP.**, por intermedio de su

Presidente y representante legal, otorga poder general a favor del señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO**, ecuatoriano, residente de forma permanente en Guayaquil-Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana **No. 0906519822,** para que actúe como su **APODERADO GENERAL** y por tanto con poderes y facultades suficientes de representación de la Compañía **BOSYAL HOLDING CORP.,** para comprar enajenar, permutar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar, gravar, transferir en fideicomisos mercantiles o disponer en cualquier forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar depositar y transferir valores, cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo civil o comercial,

JUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

incluso los de constitución, transformación, reforma de estatutos, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación judicial y extrajudicial de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía e incluso presentar denuncias ante delitos. Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de Apoderado General para actuar en representación de la Compañía. El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, pero particularmente en Ecuador. El Apoderado tendrá amplias facultades para comparecer ante autoridades administrativas, judiciales, dependencias públicas y privadas, tramitar permisos, solicitudes, registros, formularios, y demás

actuaciones que se requieran en derecho. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas que fueren necesarias para el otorgamiento de este poder. Abogada Coralia González C.- Registro Profesional Número once mil setecientos ochenta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ING. CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO
Ced. C. No. 090651982 - 2
Cert. Vot. No. 016 - 0036
BOSYAL HOLDING CORP.
RUC.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

BOSYAL HOLDING CORP.
("La compañía")

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO
De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social

El único Director de la compañía **BOSYAL HOLDING CORP.** ("la Compañía"), en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, por la presente deja constancia que ha resuelto lo siguiente:

- Designar a **CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO**, ecuatoriano, residente de forma permanente en Guayaquil-Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 0906519822, como **APODERADO GENERAL** de la compañía de conformidad con las disposiciones que establece la Ley de Compañías y las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Autorizar al Presidente de la compañía a otorgar la correspondiente escritura pública de Poder General a favor del señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARTIN HUGO.**

En Guayaquil, a los **9 días del mes de marzo del 2015.**

Christian Andrés Martin Hugo
Director

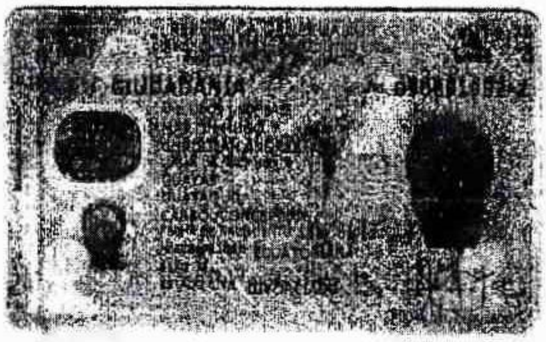

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-07

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

NARTIN<HUGO<<CHRISTIAN<ANDRES<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0036
NUMERO DE CERTIFICADO

0906519822
CÉDULA

MARTIN HUGO CHRISTIAN ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0

LA PUNTILLA(SATELITE) 0
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ORDINANCE

REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(In Accordance with Part VI, Section 81(2) of the Act)

We MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, a Belize Company duly incorporated under the Companies Act Cap. 206 of the Belize Law and registered since April 7, 1992 and recorded in Panama at microfiche SE1378 document 2100 and since September 20, 2007, as Registered Agent of BOSYAL HOLDING CORP., do hereby certify that:

1. The Company was incorporated in Belize as an International Business Company No. 91,861 on the 10th day of March, 2010.

2. According to the records available at the registered office of the Company, the Company is duly incorporated, validly existing and in good standing under the laws of Belize.

3. The authorized capital of the Company is Fifty Thousand Dollars (US$50,000.00) divided into 50,000 shares of US$1.00 par value each.

4. The Directors/Officers of the Company as at the date hereof are the following persons:

Director/President/Treasurer	CHRISTIAN ANDRES MARTIN HUGO
Director/Secretary	PAOLA ARMIJOS JIMENEZ

5. The Registered Agent of the Company is Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited, Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Belize City, Belize.

Dated this 18th day of February, 2014.

MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED
REGISTERED AGENT
Aibalyn Morales Chandeck
Authorized Signatory

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

XXIII

AGUSTIN PITTY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es auténtica(s).

18 FEB. 2014

AGUSTIN PITTY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario

REPUBLICA DE PANAMA
18.II.14
B/0001000
P 321413

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la haya du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.
El presente documento público
2 ha sido firmado por Agustin Pitty
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

18 FEB 2014

5 EN Panamá 5 de
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 10442
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BELICE

LA ORDENANZA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE AGENTE REGISTRADO

(En concordancia con el Capítulo VI, Sección 81(2) de la Ley)

Nosotros, **MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED**, compañía de Belice, debidamente constituida bajo la Ley de Compañías Cap. 206 de la Ley de Belice y registrada desde el 07 de abril de 1992 e inscrita en Panamá en la microficha SE1378 documento 1210033 desde el 20 de septiembre del 2007, como Agente Registrado de **BOSYAL HOLDING CORP.**, por la presente certifico que:

1. La Compañía fue incorporada en Belice como una Compañía de Negocios Internacionales **No. 91,861** el **10 de marzo del 2010**.

2. De acuerdo con los registros disponibles en el domicilio social de la Compañía, la Compañía está debidamente constituida, válidamente existente y en buena posición bajo las leyes de Belice.

3. El capital autorizado de la Compañía es de **Cincuenta mil Dólares (US$50,000.00)** dividido en **50,000** acciones de **US$1.00** cada una.

4. Los Directores/Representantes de la Compañía hasta la presente fecha son las siguientes personas:

Director/Presidente/Tesorero	**CHRISTIAN ANDRES MARTIN HUGO**
Director/Secretaria	**PAOLA ARMIJOS JIMENEZ**

5. El Agente Registrado de la Compañía es **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice.

Con fecha **18 de Febrero del 2014.**

(firma ilegible) *(SELLO)*

MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED
AGENTE REGISTRADO
Albalyra Morales Chandeck
Firma Autorizada

CORALIA ISABEL GONZÁLEZ CORREA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, cumplo en traducir los documentos que se me presentan y que consisten en una Apostilla y certificación, lo cual certifico que es fiel traducción al español del texto en inglés.

Guayaquil, 26 de febrero del 2015

Coralia González Correa
c.c. 0910389733
c.v. 013-0291

Ana María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Factura: 002-004-000001258

20150901023D01385

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901023D01385

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) CORALIA ISABEL GONZALEZ CORREA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0910389733, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto de la Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 2 DE MARZO DEL 2015.

CORALIA ISABEL GONZALEZ CORREA

CÉDULA: 0910389733

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 13 FEB 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

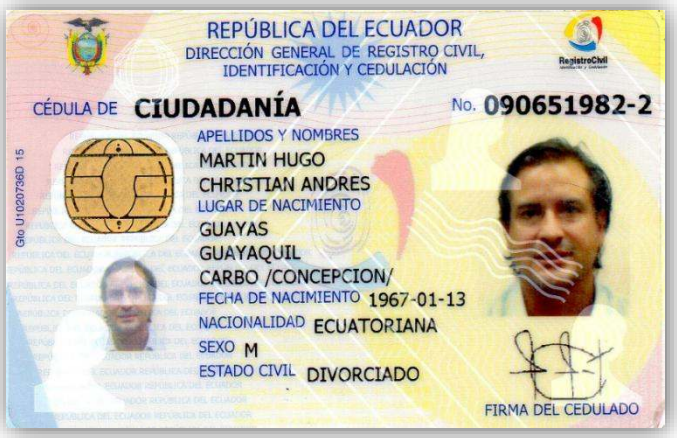

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090651982-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTIN HUGO
CHRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

Gto.U102073GD 15

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E1333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTIN KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUGO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906519822<<<<<<<<<<<<<<<
670113M260207ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MARTIN<HUGO<<CHRISTIAN<ANDRES<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015
JUNTA No.

015 - 204
NÚMERO

0906519822
CÉDULA

MARTIN HUGO CHRISTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

Country. Belize

1.	Public Document:	CERTIFICATE OF GOOD STANDING – *BOSYAL HOLDING CORP.*
2.	Has been signed by:	SANTIAGO GONZALEZ
3.	Acting as:	DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES REGISTRY
4.	Bearing the Seal of:	INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES REGISTRY
		CERTIFIED
5.	At Belize City	
6.	On the	February 26th 2016
7.	By	Edmund O. Pennil
8.	Under No.	3150/2016
9.	Seal	10. Signature

REGISTRAR GENERAL BELIZE

Deputy Registrar General

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

13 FEB 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

1. **Documento público:** CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION- *BOSYAL HOLDING CORP.*

2. **Ha sido firmado por:** SANTIAGO GONZALEZ

3. **Actuando como:** REGISTRADOR AUXILIAR DE REGISTRO INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS DE NEGOCIOS

4. **Que lleva el sello de:** REGISTRO INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS DE NEGOCIOS

CERTIFICADO

5. **En la ciudad de Belice**

6. **En el año** 26 de FEBRERO DEL 2016

7. **Por** Edmund O. Pennil

8. **Bajo el Numero** 3150/2016

9. **Sello**

10. **Firma**

Traducido por:

Registrador general adjunto

Traductor

BELIZE CITY, BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT,

Chapter 270 of the Laws of Belize, Revised Edition 2000

Certificate of Good Standing

The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREB

C E R T I F I E S, pursuant to Sections 136 (1) of The International Business Compa

BOSYAL HOLDING CORP. No.

(A company incorporated under said Act) is of good standing
as of the date set out below

This certifies that the above-named company as of the date hereo
(a) has not submitted to the Registrar articles of merger or consolidation that hav
effective; (b) the company has not submitted to the Registrar articles of arrangemer
become active; (c) the company is not in the process of being wound up and
(d) proceedings to strike the name of the company off the Register have not be

GIVEN under my hand and seal in Belize City, Belize

this **25th** day of **February**, two thousan

Santiago Gonzalez

DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 13 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2336 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la copia precedente que consta de..... ..... hojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil 13 FEB 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXVIII DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE, BELIZE

LA LEY EMPRESAS COMERCIALES INTERNACIONALES Capítulo

270 de las Leyes de Belice, edición revisada 2000

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

El registrador que suscribe de empresas comerciales internacionales, certifica, conforme a los artículos 136 (1) de las
internacionales actúan, que

BOSYAL HOLDING CORP. **No 91.8**

(Una empresa constituida con arreglo a dicho acto) es de buena posición a partir de la fecha fijad

Esto certifica que la empresa citada más arriba a partir de la fecha del presente documento: efectivo; (B) la empresa n
artículos de los registradores de acuerdo que aún no han llegado a ser activo; (C) la empresa no se encuentra en proce
disuelve; (D) los procedimientos de huelga el nombre de la empresa fuera del registro no se han instit

Dado bajo mi firma y sello en la ciudad de Belice

ESTE **25th** día de **Febrero,** Dos mil **Dieciséis**

REGISTRADOR AUXILIAR DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES INTERNACIONALES

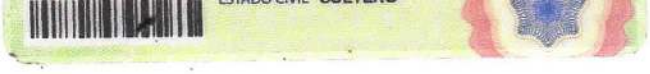

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
XXVIII de Guayaquil

COMPARECIENTE(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:50).

ANDRES GABRIEL KLAERE CARRIEL
CÉDULA: 0916819485

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
NOTARIO XXXVIII de Guayaquil

NOTARÍA 38
GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de octubre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
AC FRIO S.A. (ACFRIOSA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que con fecha de hoy, hemos cedido y transferido a favor de la señora **Carmen del Rosario Hugo Zuñiga**, **una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (US$1,00) de los Estados Unidos de América**, que poseemos en el capital social de la compañía AC FRIO S.A. (ACFRIOSA).

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, mi representada también cede todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra AC FRIO S.A. (ACFRIOSA), respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta aportación mi representada también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido a mi representada por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscribimos cedente y cesionaria la presente comunicación, siendo la cedente de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad chilena.

Atentamente,

p. LAGUSA S.A.

Christian Andrés Martin Hugo
Gerente General
CEDENTE

Carmen Hugo Zuñiga
c.i. 090339477-3
CESIONARIA

LAGUSA S.A.

Guayaquil, abril 22 del 2014

Ingeniero
CHRISTIAN ANDRES MARTIN HUGO
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ***LAGUSA S.A.,*** *en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted* ***GERENTE GENERAL*** *de la misma, por un periodo de* ***CINCO AÑOS****, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social*

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ***LAGUSA S.A.****, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 16 de enero del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de febrero de 2002.-*

Atentamente,

f. Roberto Gonzalez Torre
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***LAGUSA S.A.***

Guayaquil, abril 22 del 2014

f. CHRISTIAN ANDRES MARTIN HUGO
ECUATORIANO
C.I. 090651982-2

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.301
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LAGUSA S.A.,** a favor de **CHRISTIAN ANDRES MARTIN HUGO,** de fojas **16.741 a 16.743,** Registro de Nombramientos número **5.398**.

ORDEN: 17301

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de abril de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 819510

IMP. IGM. ea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 090339477-3

APELLIDOS Y NOMBRES
HUGO ZUÑIGA
CARMEN DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-09
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333I2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUGO CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18

000862646

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992236590001
RAZÓN SOCIAL: LAGUSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LAGUSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN HUGO CHRISTIAN ANDRES
CONTADOR: HIDALGO ROBLES ALEXANDRA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/02/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV SEGUNDA Numero: 143 Interseccion: CALLE PRIMERA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: CINCO Referencia ubicacion: ENTRANDO POR EL BANCO PICHINCHA A UNA CUADRA GIRAR A LA DERECHA EN LA ESQUINA Telefono Trabajo: 042003561 Telefono Domicilio: 091823063 Email: contabilidad@acfrio.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001591059
Fecha: 23/10/2017 14:32:44 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992236590001

RAZÓN SOCIAL: LAGUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 20/02/2002

NOMBRE COMERCIAL: LAGUSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV SEGUNDA Numero: 143 Interseccion: CALLE PRIMERA Referencia: ENTRANDO POR EL BANCO PICHINCHA A UNA CUADRA GIRAR A LA DERECHA EN LA ESQUINA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: CINCO Telefono Trabajo: 042003561 Telefono Domicilio: 091823063 Email: contabilidad@acfrio.com

Código: RIMRUC2017001591059

Fecha: 23/10/2017 14:32:44 PM

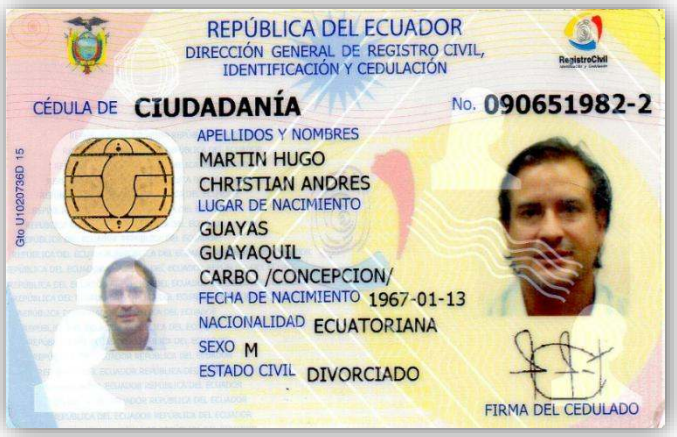

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090651982-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTIN HUGO
CHRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E1333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTIN KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUGO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906519822<<<<<<<<<<<<<<<
670113M260207ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MARTIN<HUGO<<CHRISTIAN<ANDRES<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 — JUNTA No.
015 - 204 — NÚMERO
0906519822 — CÉDULA
MARTIN HUGO CHRISTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 3
SAMBORONDON — CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA